GENERALIDADES DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	**3392-2023**
OBJETO	ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE INDIGENCIA O DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION SOCIAL, ORIENTADAS A DISMINUIR LA VULNERABILIDAD, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR, PARTIENDO DEL RESPETO PLENO A SU DIGNIDAD, INTERESES Y DERECHOS.
CONTRATISTA	IGLESIA CENTRO CRISTIANO, representada legalmente por el señor JOSE SATIRIO DOS SANTOS
IDENTIFICACION	CC. 1090506830 de Cúcuta
NIT	NIT. 800164908
VALOR	**CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE $ 110.720.836,80 ,** el cual se encuentra incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente Contrato será de Diez (10) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO a través del Director del Departamento Administrativo de Bienestar Social, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: Pago al FINALIZAR EL CONTRATO'→ Previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales; (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. PARÁGRAFO 1: La contratación objeto de la presente invitación no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato. PARÁGRAFO 2: Para proceder con el pago el contratista, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código del Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. PARÁGRAFO 3: Los pagos que efectúe el Departamento Administrativo de Bienestar Social en virtud del/los contratos del presente proceso

	estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles. PARÁGRAFO 4: La cancelación del valor del/los contrato/s, por parte del Departamento Administrativo de Bienestar Social al Contratista, se hará realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada por el contratista, certificado de debe presentar junto con su oferta.
SUPERVISOR	WILLIAM ALONSO RIVEROS RAMIREZ – Asesor Planta Globalizada Alcaldía Municipal
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El contrato 3392 DE 2023 cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, como se indica a continuación:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR A CONTRATAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00003765	JULIO 24 DE 2023	$116.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.3.2.02.009.41		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD ,SOCIALES Y PERSONALES		
VIGENCIA	2023		
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.3.3.1.00.03 -RB- INCRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		

RUBRO PRESUPUESTAL	22.1.2.3.2.02.009.41 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD

POLIZAS	**NUMERO**	3708544-6
	ASEGURADORA	SURAMERICANA
	FECHA DE EXPEDICIÓN	10 DE AGOSTO DE 2023
	FECHA DE APROBACIÓN	10 DE AGOSTO DE 2023

		Vigencia	
AMPAROS EXIGIDOS	**CLASE DE AMPAROS**	**Desde**	**Hasta**
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/08/2023	19 /12/2023
	CALIDAD DEL SERVICIO	09/08/2023	19/12/2023
	PAGO DE SALARIOS , PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	09/08/2023	19/08/2026

POLIZAS	**NUMERO**	0923251-3
	ASEGURADORA	SURAMERICANA
	FECHA DE EXPEDICIÓN	10/08/2023
	FECHA DE APROBACIÓN	10/08/2023
AMPARO EXIGIDO	**CLASE DE AMPAROS**	**Vigencia**

		Desde	Desde
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	09 DE AGOSTO DE 2023	19 DE AGOSTO DE 2023

En las Instalaciones del Despacho del Departamento Administrativo de Bienestar Social del Municipio de Cúcuta, Se reunieron las siguientes Personas **JUAN ESTEBAN GENE CASTRO**, en calidad de Ordenador del Gasto, WILLIAM ALONSO RIVEROS RAMIREZ en calidad de Supervisor y JOSE SATIRIO DOS SANTOS Representante Legal de IGLESIA CENTRO CRISTIANO , en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Contrato 3392 - 2023, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los 10 días del mes de Agosto de 2023.

JUAN ESTEBAN GENE CASTRO

Director

Departamento Administrativo de Bienestar Social

JOSE SATIRIO DOS SANTOS

R.L Contratista

WILLIAM ALONSO RIVEROS RAMIREZ

Asesor Planta Globalizada Alcaldía Municipal

Supervisor

Proyectó: Claudia Alexandra Moros F- - Asesor Juridico DABS